

ASESOR(A) LEGAL JUNIOR

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

26 / 426

ROL

Abogado (a) Junior

NATURALEZA

DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales de su especialidad, asegurando la buena ejecución de los procesos, así como la toma de decisiones, con el propósito de cumplir con los planes y metas organizacionales.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Licenciatura en Derecho.
- Incorporado(a) al colegio profesional respectivo, debe estar habilitado para el ejercicio de la profesión y al día en el pago de sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 18 meses de experiencia en áreas administrativas o de seguros.
- Licencia de conducir B1 al día para los casos específicos que el puesto requiera, previa definición de la Dirección de Capital Humano.

REQUISITOS

DESEABLES

- Códigos Procesales en general (Civil, Contencioso Administrativo, Laboral y Penal).
- Experiencia en procesos judiciales monitorios, procedimientos administrativos, tránsito, estudios en seguros o en contratación administrativa.

CONOCIMIENTOS GENERALES

 GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.	 SEGUROS	<ul style="list-style-type: none">- Seguros y Reaseguros- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.	 LEGISLACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas. sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.
---	---	---	---	--	---

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

CARACTERÍSTICAS	NIVEL DE DESARROLLO	INDICADORES DE DESARROLLO	
		INDICADOR	DETALLE
ESPECÍFICAS		Orientación al cliente	2
		Orientación a resultados	2
		Contribución	2
		Agilidad	2
		Orientación al detalle y la calidad	2
		Pensamiento ágil	2
		Enfoque hacia la mejora continua	2

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Asesorar técnicamente en temas de poca complejidad y emitir borradores de criterios jurídicos solicitados por sus superiores, personal de otras dependencias y entidades externas.
- Dirigir procesos judiciales masivos o sencillos, en las diferentes instancias y en apego a la normativa aplicable, con el fin de representar a la organización o sus asegurados, principalmente en las materias relacionadas con Riesgos del Trabajo y Cobro Judicial.
- Participar en arreglos extrajudiciales con los clientes, con el fin de llegar a una conciliación entre las partes previa autorización de la jefatura, y de esta forma dar por terminado el proceso sin que se llegue a sentencia.
- Emitir autorizaciones validadas por el superior inmediato para el “visto bueno” de pago a sentencias que se encuentran en firme, así como arreglos extrajudiciales solicitados por los actores
- Revisar la creación, modificación o eliminación de normativa a nivel organizacional, desde el ámbito legal.
- Ejecutar gestiones jurídicas sencillas relacionadas con los procesos de contratación pública, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, su reglamento y demás normativa aplicable.
- Preparar y presentar borradores de informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- y previa aprobación de la jefatura, para la administración, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los procesos, proyectos, y resultados de la dependencia a su cargo.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Cumplir con los procedimientos, manuales, formularios, metas, indicadores de gestión y productividad, entre otros; de sus procesos a cargo.
- Implementar los controles de los procesos a su cargo, de manera que todas las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para los procesos a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos a su cargo, establecidos por la organización.
- Identificar y proponer mejoras en los procesos a su cargo, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto -en tiempo y forma que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	RDA/KAR	MCG	Gerencia	Creación	G-00715-2024 (23.02.2024)
2	KAR	MCG	AZS	Actualización de competencias, formato y de requisito de experiencia obligatorio.	Memorándum (06.04.2024)
3	KAR	MCG	TVS	Actualización de requisito obligatorio de licencia B1	Memorándum (09.05.2024)
4	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Memorándum (23.07.2024)